



ÓRGANO DE APOYO AL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR DEL EXCMO.
CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA.

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR
CELEBRADA EL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2022

DILIGENCIA DE ACUERDO APROBADO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2 h) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, que incluye dentro de la función de fe pública de la Secretaría anotar en los expedientes, bajo firma, los acuerdos que recaigan así como notificar dichos acuerdos en la forma establecida en la normativa aplicable, **se hace constar la adopción de acuerdo aprobado por el Consejo de Gobierno Insular.**

El Consejo de Gobierno Insular adoptó por unanimidad, el siguiente acuerdo:

“2.- ÁREA DE GOBIERNO DE VICEPRESIDENCIA PRIMERA Y DE OBRAS PÚBLICAS, INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y MOVILIDAD.-

2.2. Aprobación del expediente de contratación denominado “XP0373/2022 Contrato de servicios para la ejecución de operaciones de mantenimiento y conservación de las instalaciones eléctricas de media y baja tensión y alumbrado de las carreteras y túneles del Cabildo de Gran Canaria”.

En uso de las facultades que confiere la Disposición Adicional Segunda, apartado 4º, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP, en relación con la Disposición Adicional Decimocuarta de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás normas concordantes y complementarias; así como el artículo 25.3 e) del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Excelentísimo Cabildo de Gran Canaria; habida cuenta de los acuerdos del Consejo de Gobierno Insular de fecha 31 de julio de 2019 y 7 de julio de 2021, de delegación de competencias en los Sres. Consejeros de la Corporación y del Decreto nº 68/19 de 30 de septiembre de 2019.

Teniendo en cuenta los siguientes antecedentes que constan en el expediente de contratación “XP0373/2022 Contrato de servicios para la ejecución de operaciones de mantenimiento y conservación de las instalaciones eléctricas de media y baja tensión y alumbrado de las carreteras y túneles del Cabildo Gran Canaria”:

Código Seguro De Verificación	bfX57wmu01DNm2PC51yKFG==	Fecha	07/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/bfX57wmu01DNm2PC51yKFG=	Página	1/4



Código Seguro de Verificación:	3E37NI5DINN3Z6ZWIJJ6ND2MDA	Fecha y Hora	07/09/2022 12:27:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original
Firmado por	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA		
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/3E37NI5DINN3Z6ZWIJJ6ND2MDA	Página	1/4





Primero.- Mediante acuerdo de Consejo de Gobierno de 21 de abril de 2022, se aprobó el inicio del expediente de contratación denominado "XP0373/2022 Contrato de servicios para la ejecución de operaciones de mantenimiento y conservación de las instalaciones eléctricas de media y baja tensión y alumbrado de las carreteras y túneles del Cabildo Gran Canaria" de conformidad con el artículo 116 de la LCSP, con un presupuesto total de ejecución que asciende a la cantidad de 7.806.292,00 euros.

Segundo.- Mediante acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 7 de junio de 2022, se aprobó el gasto plurianual anticipado derivado del contrato de servicios denominado "XP0373/2022 Contrato de servicios para la ejecución de operaciones de mantenimiento y conservación de las instalaciones eléctricas de media y baja tensión y alumbrado de las carreteras y túneles del Cabildo Gran Canaria", con cargo a la aplicación presupuestaria 03900/453/210000122, sin perjuicio de las condiciones del informe emitido por la Intervención General con fecha 27 de mayo de 2022.

Tercero.- Consta en el expediente el informe emitido con fecha 7 de junio de 2022 por Asesoría Jurídica así como el informe de fiscalización previa emitido por Intervención General con fecha 1 de agosto de 2022, ambos en sentido favorable.

Cuarto.- Con fecha 11 de agosto de 2022, se ha rectificado el error material advertido en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares suscrito con fecha 15 de julio de 2022, en concreto en el apartado 15.3, Presupuesto Resumen del Contrato, en el cuadro "valor estimado total del contrato", de forma que donde dice:

	Importe	IGIC (€)	TOTAL (€)
PRESUPUESTO TOTAL (4 anualidades)	7.295.600,00 €	510.692,00 €	7.806.292,00 €
Prórroga (1 anualidad)	1.823.900,00 €		1.823.900,00 €
VALOR ESTIMADO TOTAL DEL CONTRATO			9.630.192,00 €

Debe decir:

	Importe	IGIC (€)	TOTAL (€)
PRESUPUESTO TOTAL (4 anualidades)	7.295.600,00 €	510.692,00 €	7.806.292,00 €
Prórroga (1 anualidad)	1.823.900,00 €		
VALOR ESTIMADO TOTAL DEL CONTRATO	9.119.500,00 €		

Código Seguro De Verificación	bfX57wmu01DNm2PC51yKFg==	Fecha	07/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/bfX57wmu01DNm2PC51yKFg=	Página	2/4



Código Seguro de Verificación:	3E37NI5DINN3Z6ZWIJJ6ND2MDA	Fecha y Hora	07/09/2022 12:27:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original
Firmado por	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA		
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/3E37NI5DINN3Z6ZWIJJ6ND2MDA	Página	2/4





A la vista de todo ello y considerando, especialmente, lo dispuesto en los artículos 117 y 124 de la LCSP, **el Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:**

Primero.- Aprobar el expediente de contratación denominado “XP0373/2022 Contrato de servicios para la ejecución de operaciones de mantenimiento y conservación de las instalaciones eléctricas de media y baja tensión y alumbrado de las carreteras y túneles del Cabildo Gran Canaria”, así como, aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares emitido con fecha 11 de agosto de 2022, cuyo texto consta en el expediente debidamente diligenciado por el Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular y, aplicar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares conforme al pliego tipo aprobado por este Consejo de Gobierno Insular.

Segundo.- Disponer la apertura del procedimiento de licitación “XP0373/2022 Contrato de servicios para la ejecución de operaciones de mantenimiento y conservación de las instalaciones eléctricas de media y baja tensión y alumbrado de las carreteras y túneles del Cabildo Gran Canaria”, por el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, con un presupuesto total de ejecución que asciende a la cantidad de 7.806.292,00 euros, desglosado de la siguiente forma:

IMPORTE DEL CONTRATO	IMPUESTOS (IGIC)	PRESUPUESTO	VALOR ESTIMADO (Incluyendo prórrogas)
4 años		4 años	+1 año
1ª Anualidad			
1.823.900,00 €	127.673,00 €	1.951.573,00 €	
2ª Anualidad			
1.823.900,00 €	127.673,00 €	1.951.573,00 €	
3ª Anualidad			
1.823.900,00 €	127.673,00 €	1.951.573,00 €	
4ª Anualidad			
1.823.900,00 €	127.673,00 €	1.951.573,00 €	
Totales			
7.295.600,00 €	510.692,00 €	7.806.292,00 €	9.119.500,00 €

Tercero.- Poner a disposición de los licitadores los documentos que a continuación se relacionan y que han sido suscritos (0Y3I1QMp05tFoNuceGb7YQ==) con fecha 4 de agosto de 2022 por el Jefe de Sección coordinador Técnico de Obras Públicas del Servicio Técnico de Obras Públicas e Infraestructuras:

- Relación de instalaciones (información aproximativa y no excluyente)
- Relación no actualizada de:
- o Centros de transformación

Código Seguro De Verificación	bfX57wmu01DNm2PC51yKFG==	Fecha	07/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/bfX57wmu01DNm2PC51yKFG= =	Página	3/4



Código Seguro de Verificación:	3E37NI5DINN3Z6ZWIJJ6ND2MDA	Fecha y Hora	07/09/2022 12:27:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original
Firmado por	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA		
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/3E37NI5DINN3Z6ZWIJJ6ND2MDA	Página	3/4





- Túneles con iluminación
- Carreteras con iluminación
- Pasos inferiores
- Semáforos
- Plano de red de carreteras (alumbrado).

Cuarto.- Dar traslado del acuerdo al Servicio de Contratación y a la Intervención General de esta Corporación Insular.”


En consecuencia, **se remite la presente diligencia al Servicio competente para que se proceda a preparar las notificaciones y/o publicaciones del presente acuerdo.** en la forma establecida en la normativa aplicable, para su posterior firma por el Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular.

Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha indicada en la firma electrónica.

Fdo. El Consejero Secretario. Teodoro Claret Sosa Monzón

Fdo. El Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular. Luis Alfonso Manero Torres

Código Seguro De Verificación	bfX57wmu01DNm2PC51yKFG==	Fecha	07/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/bfX57wmu01DNm2PC51yKFG=	Página	4/4



Código Seguro de Verificación:	3E37NI5DINN3Z6ZWIJJ6ND2MDA	Fecha y Hora	07/09/2022 12:27:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original
Firmado por	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA		
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/3E37NI5DINN3Z6ZWIJJ6ND2MDA	Página	4/4

